

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, domingo 5 de abril de 1896

{ Número 78

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19 NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Domingo 5.—**Pascua de resurrección de N. S. J.**—San Vicente Ferrer, conf., (patrón del barrio de San Vicente), santa Irene, vr., y santa Emilia.

Lunes 6.—San Celestino, papa; san Sixto, papa y mr. y san Guillermo, abad.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Acuerdo N. 296. Concede carta de naturalización.

CARTERA DE GRACIA. Acuerdo N. 342. Conmuta penas á varios reos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN. Acta.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores
Nº 296

Palacio Nacional

San José, 31 de marzo de 1896

El señor don Julián Martínez Láspara,

natural de España, se ha presentado á esta Secretaría solicitando carta de naturalización en el país; y resultando de la información seguida por el Gobernador de la comarca de Puntarenas que el postulante reúne los requisitos exigidos por la Ley de Extranjería, el Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder al expresado señor Martínez Láspara la carta de naturalización que solicita. Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Gracia

Nº 342

Palacio Nacional

San José, 1º de abril de 1896

De conformidad con el artículo 7º de la ley número 79 de 1º de agosto del año próximo pasado, y con vista del dictamen favorable del Supremo Tribunal de Justicia, el Presidente de la República

ACUERDA:

Conmutar á Juan Hidalgo Salazar, Zacarías Murillo Lobo y Pedro Guzmán Tapia, la pena de arresto que les fué impuesta por contrabando, en cien pesos de multa, á cada uno de los referidos reos.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

En la ciudad de Cartago, á las doce y media del día treinta y uno de marzo de mil ochocientos noventa y seis.

Constituido el infrascrito Agente Fiscal en el despacho del señor Gobernador de esta provincia, encargado por la ley del Registro auxiliar del Estado Civil, para practicar la visita prevenida por el artículo 70 de la ley de 30 de diciembre de 1887, procedí á llenar mi cometido, en la forma siguiente:

Examiné los libros en que se asientan las partidas de nacimientos, principiando por el libro 65 inclusive y terminando en el 68.

La página 019 del libro 65 tiene una mancha lo mismo que la 003 del 66; en el libro 67 falta, en la página 048, la firma de uno de los testigos. El libro 68 está correcto.

Examiné el libro correspondiente á los matrimonios civiles y encontré que de mi visita anterior á esta fecha se han celebrado dos, cuyas partidas sentadas en la forma legal, se encuentran en los folios 21, 22, 23 y 24 de ese libro, sin que en ellas aparezca ningún defecto.

Con respecto á los matrimonios que se celebran conforme á los ritos católicos y que por la ley están sujetos á inscripción, le manifestaré lo mismo que en mi anterior informe: que los señores curas de este cantón remiten directamente á la Oficina central del Registro Civil las certificaciones correspondientes.

Con los datos anteriores á esta acta, doy por terminada esta visita.—Firmo con el Registrador auxiliar, don Demetrio Tinoco Iglesias, actual Gobernador de esta provincia.—Abel Pacheco.—Dem. Tinoco.

Es copia

1º de abril de 1896

Octavio Béeche

HACIENDA

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS	Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:	Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica		PLAZAS
		Cable	Vista	Cable	Vista	
		3 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	30 d/v.	1.—Londres.
		60 d/v.	90 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	2.—Nueva York.
						3.—San Francisco.
						4.—Nueva Orleans.
						5.—París.
						6.—España.
						7.—Italia.
						8.—Alemania.
						9.—Bélgica.
						10.—Guatemala.
						11.—Salvador.
						12.—Nicaragua.

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ.

San José, 4 de abril de 1896

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

1º de abril.—Hoy á las 7 p. m. fondeó el vapor N. A. Costa Rica, de 1166 toneladas, procedente de Champerico y escalas, con 1 día de mar de San Juan á este puerto, 61 tripulantes, capitán Dow y consignado á Rohrmoser y Cia. Pasajeros: de San José, José Monge Reyes, E. T. Cabrera; de Acajutla, G. A. Morg; de La Libertad, D. Madriguez, J. Otis, Bernardo Montero; de Amapala, P. Ortez, J. Rivera, E. Fernández; de San Juan, Alejandro Aguilar, A. Fortich y señora, Adolfo Blen, Octavio Quesada y señora, T. Ramachés, J. R. Meléndez, María J. Meléndez, J. M. Conejo, Fco. Jiménez, Juana Guadamuz, Auselmo Zepeda, Nicolás Adurán. Carga: 435 bultos mercaderías, con 35 toneladas. Correspondencia: 17 sacos y 4 paquetes.

2 de abril.—Anoche á las 9 zarpó para Panamá el crucero italiano *Cristoforo Colombo*, de 3000 toneladas, 215 tripulantes y Comandante Bertolini.

2 de abril.—Hoy á las 9 a. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. *Costa Rica*, 1166 toneladas, 61 tripulantes, capitán Dow y despachado por Rohrmoser y Cía. Carga: 2263 sacos de café. Pasajeros: Augusto Feschner. Correspondencia: 6 sacos y 1 paquete.

2 de abril.—Hoy á las 5 p. m. fondeó la barca noruega *Alma*, de 495 toneladas, procedente de San José de Guatemala, con 14 días de mar, 12 tripulantes, capitán Meling, consignada á Rohrmoser y Cía. En lastre y buen estado sanitario.

3 de abril.—Hoy á las 10 y 30 a. m. fondeó el vapor N. A. *Colón*, de 1843 toneladas, procedente de San Francisco y escalas, con 2 días de mar de La Libertad á este puerto, 79 tripulantes, capitán Mackinnon y consignado á Rohrmoser y Cía. Pasajeros: de La Libertad, Sr. Ministro Lic. don Leonidas Pacheco, Secretario don Justo A. Facio, Gregorio Martín, Antonio de la Paz, William Kippy, Moisés Saravia, Hany Brumette, J. Lorenzo Barreto, Claudio Jares, Juan Machado, Sor Margarita y Sor Bárbara, Julius Kitna, Darío, Teresa y María González. Carga: 3950 bultos mercaderías, con 263½ toneladas. Correspondencia: 9 sacos y 3 paquetes.

2 de abril.—Hoy á las 7 p. m. fondeó el vapor inglés *Casma*, de 357 toneladas, procedente de Pedregal, con un día de mar, 30 tripulantes, capitán Gronow y consignado á Rohrmoser y Cía. Pasajero: J. González. Carga: 200 novillos, 62 cerdos y 8 sacos almidón.

4 de abril.—Hoy á las 6 a. m. fondeó el vapor N. A. *City of Panamá*, de 1046 toneladas, procedente de Panamá, 66 tripulantes, capitán Cattarinich y consignado á Rohrmoser y Cía. Sin pasajeros. Carga: 154 bultos mercaderías, con 14 toneladas. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

4 de abril.—Anoche á las 9½ zarpó para Panamá y escalas el vapor inglés *Casma*, de 357 toneladas, 30 tripulantes, capitán Gronow y despachado por Rohrmoser y Cía. Sin pasajeros ni carga.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

3 de abril.—Hoy á las 9 a. m. fondeó el vapor de la Mala Real Británica *Atrato*, de 5366 toneladas, 125 tripulantes, procedente de Colón, con 19 horas de mar, capitán L. R. Dickinson. Pasajeros: Cecil Sharpe, Mary Brown, Kate Gordon, Alexander Rose, Jane Ennis, Rodolfo Pérez, J. M. de Pérez, R. M. Pérez, V. M. Pérez, Andrés Brieva, Emily Adams, Alexander Joveyman, José A. Capoliano, Ophelia Clarke, Rafael Ramirez, Charles Percy, Elen Laxton, Francisco M. Carlos, Teoplin M. Carlos, Baltasar M. Carlos, Moisés Cardoche, Grace Cardoche, Ethel Lily, Delia, Moisés y Edith Cardoche, Rebeca Legister, Gabriel Obarrio, Nicolás Remon, Miguel Seminarios, Raphael León Haardt, Elena Haardt, Pablo Bartolomé, Susan Ibot y Lydia Brown. Carga: 377 bultos. Correspondencia: 9 sacos y 22 cajas. Consignado á F. J. Alvarado.

2 de abril.—Anoche á las 10 p. m. zarpó el vapor alemán *Helvetia*, con destino á Colón, capitán Schotter, 51 tripulantes, 1814 toneladas. Pasajeros: Juan Rojas. Sin carga, ni correspondencia. Despachado por Rohrmoser y Cía.

3 de abril.—Anoche á las 12 zarpó el vapor noruego *Henry Dumois*, de 452 toneladas, capitán C. Horgen, con veintidós tripulantes y con destino á Nueva Orleans. Carga: 10030 racimos de bananos. Pasajeros: Blas Parissini, José M. Tinoco y Marcos Mason y señora. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por M. C. Keith.

4 de abril.—Ayer á las 4 p. m. zarpó el vapor alemán *Pollynesia*, de 1388 toneladas, 48 tripulantes, capitán Schoarchinidit, con destino á Colón. Pasajeros: Richard Mones, George Grant, Secundino Rivera, Henry Dennie, George Rely, Arturo Roggiapane, Manuel Rodríguez, Alfredo Henríquez, José E. Montecalegre, Pedro Crespo, José Chacón, José Alejandro, Juan Enrique, Liberatore Cerconi, Thomas Evans y Juan Rojas. Sin carga. Correspondencia: un saco. Despachado por Rohrmoser y Cía.

SECCION EDITORIAL

Acaba de regresar al país nuestra Legación, después de haber desempeñado satisfactoriamente su cometido cerca del Gobierno de El Salvador.

El órgano oficial tiene el gusto de saludar á los distinguidos miembros que la componen y darles la más sincera bienvenida.

Régimen municipal

CARTEL

Para proceder á la elección de ocho Diputados

propietarios y cuatro suplentes que, de acuerdo con el decreto n° 56 de 19 de julio de 1895, corresponden á esta provincia, convócase á los electores propietarios y suplentes de la misma, para que se presenten á las doce del día cinco de abril entrante, en el salón municipal de esta ciudad.

Gobernación de la provincia de San José. 19 de marzo de 1896.

C. VOLIO

CARTEL

José María Morales Salinas, Gobernador de la provincia de Heredia,

Convoca á los electores propietarios y suplentes de la misma, en virtud de lo prevenido en el artículo 54 de la Ley de Elecciones, para que se reúnan en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 12 m. del día 5 de abril próximo venidero, con el fin de elegir un Diputado propietario en reposición de don Joaquín Lizano, de conformidad con el decreto número 56 de 19 de julio de 1895.

Gobernación de la provincia de Heredia.—13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el decreto número 56 de 19 de julio de 1895 y circular número 54 de 14 de los corrientes, del señor Ministro de Gobernación, convócase las Asambleas electorales de esta provincia, á reunión general que tendrá lugar á las 12 del día 5 de abril próximo, en el salón del Palacio Municipal de este cantón, con el objeto de proceder á la elección de dos Diputados propietarios y un suplente, que corresponden á esta provincia y que integrarán el Congreso Constitucional de la República.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 16 de marzo de 1896.

AQUILES BONILLA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de la circular del Ministerio de Gobernación, n° 54 de 14 del corriente, convócase á la Asamblea electoral de esta provincia, para que á las 12 m. del domingo 5 de abril entrante, se presente en el salón de este despacho, á efecto de elegirlos dos Diputados que faltan por esta provincia, propietario y suplente, que deben fungir en la próxima legislatura.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 18 de marzo de 1896.

El Gobernador,

DÁMASO CENTENO

CIRCULAR

Gobernación de la provincia de Cartago.—17 de marzo de 1896

A los señores electores de este cantón

De conformidad con lo dispuesto por decreto n° 56 de 19 de julio del año próximo pasado, me permito convocar á VV. para que reuniéndose en el Palacio Municipal, á las doce del día 5 del próximo abril, se practique la elección de dos Diputados propietarios, en reposición del Presbítero don Juan de Dios Trejos y de don Nicolás Oreamuno, y un Diputado suplente en reemplazo de don Ramón M. Quesada.

Soy de VV. con toda consideración muy atento servidor,

Dem. Tinoco

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el decreto número 56 de 19 de julio del año próximo pasado, convócase á la Asamblea electoral de esta comarca, á reunión general que tendrá lugar en el salón municipal, á las 12 m. del 5 de abril próximo, con el fin de nombrar un Diputado propietario en reposición del Licenciado don Aniceto Esquivel.

Gobernación de la comarca de Puntarenas. 16 de marzo de 1896.

S. Lizano

CONVOCATORIA

A las doce del día 5 del próximo entrante abril, se procederá á la elección del Diputado propietario correspondiente á esta comarca para integrar el Congreso Nacional (decreto legislativo número 56 de 19 de julio último.)

En tal virtud, se convoca á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á la hora y día expresados se presenten en el salón de esta Gobernación, con el objeto antes indicado.

Gobernación de la comarca de Limón. 20 de marzo de 1896.

Balvanero Vargas

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley, los impuestos municipales correspondientes á este cantón, deberán satisfacerse en la Tesorería respectiva, del 1° al 15 del mes próximo entrante.

Gobernación de la provincia de San José. 13 de marzo de 1896.

C. Volio

10 veces 8

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales correspondientes á este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del primero al quince del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2° del decreto número 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 9 de marzo de 1896

AQUILES BONILLA

AVISO

Los impuestos municipales, correspondientes á este cantón, se pagarán del primero al quince del mes entrante, en la Tesorería respectiva, bajo las penas establecidas por la ley.

Jefatura Política de San Ramón. 15 de marzo de 1896

R. RODRÍGUEZ

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, se satisfarán en la Tesorería respectiva, del primero al quince del entrante abril. Los que así no lo verifiquen incurrirán en las penas de ley.

Jefatura Política del Paraíso. 20 de marzo de 1896.

GREG. SÁENZ

AVISO

La Botica Central, del Doctor don Alejandro García A., es la de turno de esta fecha en adelante.

Gobernación de la provincia de Cartago. 25 de febrero de 1896.

El Gobernador,
Dem. Tinoco

A V I S O

Las personas que tengan que pagar impuestos municipales, correspondientes á este cantón, deben verificarlo en la Tesorería respectiva, dentro de los primeros quince días del mes entrante, bajo las penas que establece el artículo 2º del decreto n° 11 de 8 de junio de 1888, si no lo hicieren

Jefatura Política de Grecia. 16 de marzo de 1896
RAFAEL BOLAÑOS A.

A V I S O

Con fecha 29 del corriente mes, fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Una vaca barcina, cachos al tiro.

Un ternero obero de blanco y colorado.

Una ternera obero de blanco y colorado.

Un ternero amarillo; y

2 crías pequeñas.

Los primeros cinco animales están marcados con fierro confuso.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Barba. 31 de marzo de 1896.

SEBASTIAN MURILLO

A V I S O

Durante los primeros quince días del mes de abril próximo entrante, debe efectuarse en la Tesorería respectiva el pago de los impuestos municipales correspondientes á este cantón.

Jefatura Política de Palmares. 30 de marzo de 1896.

El Jefe Político,

B. SAGOT

A V I S O

La Junta de Educación de esta ciudad ha dispuesto hacer efectivo el detalle levantado por ella en 1894, el cual fué oportunamente notificado al vecindario.

En consecuencia, se fija el término de 15 días, contados desde la fecha de este aviso, para que el total de dicho detalle sea pagado en la Tesorería Escolar.

Quienes hubieren pagado la primera mitad, cumplirán presentando el recibo correspondiente y pagando la segunda; y los que no hubieren pagado aquella, enterarán el total de su cuota.

Gobernación de la provincia de Cartago. 14 de marzo de 1896.

Dem. Tinoco

4 veces--3

A V I S O

El 30 del corriente mes, fué aprehendida por la Policía, en las calles de esta villa, una yegua doradilla, de regular tamaño, fina de paso y con este fierro: Y.

La persona que se crea con derecho, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Palmares. Alajuela, 31 de marzo de 1896.

El Jefe Político,
B. Sagot

A V I S O

De conformidad con el artículo 7º de la ley n° 11 de 8 de junio de 1888, se avisa á todos los individuos que estén obligados á satisfacer impuestos municipales pertenecientes á este cantón, lo efectúen dentro la primera quincena del mes de abril próximo, en la inteligencia de que si no lo verificaren, se harán acreedores á las penas establecidas en dicha ley.

Gobernación de la provincia de Heredia.— 13 de marzo de 1896.

José M^a Morales S.

A V I S O

En esta fecha se dió en depósito por el término de ley, una vaca alazana, corniabierta, marcada con un fierro semejante á una O.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro del término legal.

Jefatura Política de Palmares.—24 de marzo de 1896.

El Jefe Político,

B. Sagot

A V I S O

En las fechas que á continuación se expresan, han sido recogidos por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 13.—Un caballo moro salpicado, grande, de buena andadura y marcado con un fierro semejante á un



17.—Un caballo retinto, de regular tamaño, de buena andadura, tres patas blancas y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, que se presenten á legalizarlo dentro del término que la ley determina.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.— 18 de marzo de 1896.

3—1

JESÚS CORDERO S.

A V I S O

Con fecha 3 de los corrientes, fueron tomados por la Policía, en las calles públicas de esta villa, los animales siguientes:

Un mulo bayo, patas y cordón del espinazo negros, pequeño y con un fierro al lado izquierdo, parecido á una E.

Un caballo grande, moro, flaco, sin herraduras y con una marca en el mismo lado que el anterior, parecido á una j minúscula; y

Otro caballo rosillo, rabicano, sin herraduras, pequeño y marcado en el lado izquierdo, con un signo parecido á una J prolongada.

La persona que se crea con derecho á ellos, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 6 de marzo de 1896.

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

Teodulo Argüello Esquivel, Agente Principal de Policía de la ciudad de Heredia,

Cita y emplaza á los reos prófugos de su confinamiento en San Carlos, por el simple delito de vagancia, señores Toribio González y Rafael Hernández (a) Mandil, para que se presenten dentro de tres días, bajo las penas legales. Todos los empleados del orden administrativo, llamados á la captura de esos reos, procederán conforme las circunstancias lo requieran, dando aviso, caso de ser aprehendidos.

Los particulares están en la obligación de indicar su paradero.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Heredia. 17 de marzo de 1896.

Teodulo Argüello

A V I S O

En las fechas que á continuación se expresan, han sido tomados por la Policía, los animales siguientes:

23 de diciembre de 1895.—Un buey hosco, obero, cachos al tiro, emperillado, marcado.

6 de febrero de 1896.—Una potrancia doradilla, careta, con una pata blanca, pasitrotera, mostrenca.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo en el término que la ley señala.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 13 de marzo de 1896.

PEDRO VALERIO

A V I S O

El pago de los impuestos municipales correspondientes á este cantón, debe efectuarse en la Tesorería respectiva, durante los primeros quince días del mes de abril próximo entrante.

Jefatura Política. La Unión, 18 de marzo de 1896.

JENARO SÁENZ

Policía de San José

Según informes obtenidos por esta Agencia, algunos cocheros y carretoneros del servicio público en esta capital, suelen cobrar por carrera ó por viaje, mayor cuota de la señalada en su respectiva tarifa, (que siempre debe llevar la aprobación del Jefe de la Policía Judicial.)

Como de estos abusos pocas veces tiene conocimiento la Policía, se suplica á los particulares que no omitan avisar á la autoridad correspondiente, siempre que esto ocurriera, á fin de que el culpable sea penado conforme á derecho.

Agencia 1ª Principal de Policía de San José.—13 de marzo de 1896.

GREG^o FUENTES G.

3 v—3

A V I S O

En las fechas que al margen se expresan fueron tomados por la Policía de esta villa, los animales siguientes:

Marzo 1º.—Una yegua retinta, parida, marcada con un fierro semejante á una A.

„ „ Una idem retinta, marcada con un fierro semejante á una X.

„ 16.—Un novillo sardo, marcado con un fierro confuso.

„ „ Una vaquilla ahumada, marcada con un fierro semejante á una X.

„ „ Una vaquilla negra, marcada con un fierro confuso.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del Paraíso.—20 de marzo de 1896.

GREG. SÁENZ

A V I S O

Con fecha 2 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, de regular tamaño, de andadura y marcado en la paleta izquierda.

Jefatura Política de Grecia.—20 de marzo de 1896.

Rafael Bolaños A.

ANÚNCIOS

Internado del Liceo de Costa Rica

Los alumnos deben venir provistos de los objetos siguientes: 1 uniforme, 2 vestidos, 4 camisas blancas, 4 calzoncillos, 4 camisetas, 4 sábanas, 4 fundas de almohadas, 6 servilletas, 6 pares de medias, 6 corbatas, 12 pañuelos, 1 frazada de lana, 4 toallas, 2 pares de zapatos, cepillos y peines, 1 cubierto completo y 1 cofre.

El establecimiento proporciona cama, colchón y almohada; pero los alumnos son responsables de la conservación de estos objetos.

Todas las prendas se marcarán en el establecimiento con las iniciales del alumno y su número de matrícula.

No se admitirán alumnos expulsados de otros colegios, ni los que padezcan de enfermedad contagiosa, ni los que vinieren desprovistos de las prendas atrás expresadas.

La pensión será de \$ 30.00 mensuales, pagaderos por trimestres adelantados.

El Director,

C. GAGINI

6—2

CARTAS REZAGADAS

en la Dirección General de Correos en los meses de febrero y marzo de 1896.

Maria Alvarado S.	Soledad Loaiza
Selia Acuña	Maria Mora
Dolores Arias—2	Maria Madrigal
Juan Alvarado	Felipe Martínez
Clemente Arias	Juan Morúa
Dolores Ardón	Lubin Manrique
Francisca Alvarado	Ramona Meza—2
Carlota S. de Anguiano	Serafin Marín
José Alvarado Murillo	James Morrison
Maria Avendaño	Macedonia Muñoz
Enrique Arce	Vicente Marín
Juan Alvarez	Pascual Montenegro
Juan Franco. Aguilar	Benjamin Meléndez
Luisa Acevedo	Jesús Molina
Valeria Aguilar	Froilán Morúa A.
Máximo Arias	Rosenda Méndez—2
Manuel Ávila	Juana Meneses B.
Antonia Alvarado	Charles Mwach
Dolores Arias	Rafaela Monge
Humberto Asofeifa	A. C. Martínez
Rosina Angines	Fernando Montero
B. Arrullaga R.	José G. Martínez
Maria F. Barquero	Elena Mora
Joaquín Borbón	Josefa Monge
Rafaela S. Bonilla	José Muling
Zenón Bondet	José S. Montero
Jacob Brem	Maria de J. Montero A.
Salvador Barboza	Dionisia Méndez
Pedro Bejarano	Clara Madrigal
Costanso Bueno	Julian Meneses
Trinidad Bonilla	Jesús Marín
José A. Balemós	Juan Mora
Nepomuceno Pérez Beltrán—3	Panfilo Méndez—2
Juana Bonilla	Juan R. M. Mora
Andrés Bueba	Rafaela Morales de G.
Maria V. Brenes	Camilo Morgan—3
Peter A. Black	Felipe Molina
Maria Castillo—2	Jerónimo Meneses
J. de Castro y O.	Pedro Meza
José M. Castillo	Francisco Miranda
David Clemente	Rosa Madrigal
Isidro Coto B.	E. E. Mac Neil—2
Eloisa Castillo	José M. Navarro
Irene Castro	Carlos Navarro
Horacio Castro	Dolores Noguera
Rafael Chacón A.	J. F. Noel Jr.
Ricardo Castro	Francisco Nuñez Español
Manuel Cerdas C.	Manuel Padrón M.
Maria Carvajal	Ernesto Paredes
Ramón Calderón	Ignacio Palma
Rafaela Chinchilla	Eloy Palacios
Maria V. de Castro	Juan M. Padilla de M.
Benjamin Chamberlain	Belarmina Portués
Maria Chavarria A.	Florencia Quirós
Franco. Chavarria	Inés Quesada
Mercedes Chaves	Eulogia Quesada
Concepción Castillo	Ester Quesada
Maria Carcanty	Mercedes Quirós
Manuel Campos	Laura Rivas
Matilde Córdoba	José Rojas
Maria Cordero	Miriam Rainzun
J. M. Costado	Segunda Rivas
Cres Chets	Hippolite Rosina
Verónica Calo H.	Franco. Ramírez
Juan Caneras	Aguilar R.
Antonia Castro	Martin Ramírez
Francisco P. de Cruz	William Rinnmaus
Clotilde Calderón	Abel Dias Rubioños—2
Denise	Rafaela Ramos
Eugene Dandar	Vicenta Ramirez
Bazello David	Luisa Rojas
C. H. Doal	Ricardo Rengifo C.
Celso Dadolio	Vidal Rivas
Harry J. Edorads	Dolores Rojas
Feliciano Esquivel	Juan Bta. Romero E.
Luis Espensa	Juan Sandoval
Sinforosa Esquivel	Alvis Sucichen
Michael Fernik	Erdman Scholrke
Herman Fausich	Bernardina Sánchez
General Fernández	Miguel Solano
Salvador Fallas	Salvador Soler
Atala Fallas	Maria Solís
Gregorio Fonseca	Agustín Solano
Cónsul Guatemala	Altamont Sceffer
Tomás Geoden	Maria de J. Solano—2
Cornelio Gordon	Marta Suarez
Emilio Gómez	Sonfray
Eligio Guerrero	Justa Sánchez
Erinea Osas Gutiérrez	Matilde Salas
Antonio Gallegos	Edmin F. Smith
Maria de Guardia	Eduviges Saborio
Salomón García C.	M. Josefa de Salazar
Carmela Galdoni	Wm. Sisson
Vicente Gómez R.	García Sandoval
Segundo Guzmán	Vicente Soto
Marc Grandjean	Apollonia Soto
Rosa García	Paulina Sánchez
Manuel García	Juan Sierra
Salomón García	Leopoldo Soto
Ed. Hiser	Pedro Tos
C. Hinchaya	Federik Tomás
Alfred Huret	Maria Trejos
Edward Hutchison	Willian Torgerson
Isaac Henry	Pablo Torres
Rich William Hayle	José de la Luz Villetor
Mercedes Hidalgo	Sinforosa Valerin
Leticia Hernández M.	Matilde Villalobos—3
E. Hearnorth	Ismael Villalobos
Maria Hernández	Jenaro Villar
Ramón Iglesias	Margarita Valiente
Enrique J. Julia	José Valenzuela
Albertine Journgle	Ignacio Vargas
Santiago Julián	Rosa R. de Vargas—2
Juan Juar	Josefina Vargas
Francisco Jiménez	Elodia Vargas
Samuel Jefferson	José M. Valle B.
Arturo Jiménez	Ramón Vargas
Naufmann	An Red Wilhelms
William Mac. Loud	Albeson Wassisen
Francisco Lobo	Santos Zamora
Rafael Lizano	Jorge Zúñiga E.
James Lbrayton	Viktor Zúñiga

El Oficial 2º,

MANUEL BASTOS C.

JUNTA DE CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 cts.

Sorteo para el día 12 de abril de 1896

\$ 8400 en premios

1 premio de	\$ 1500
1 " "	" 500
2 " "	" 200
6 " "	" 100
8 " "	" 50
72 " "	" 20

10 aproximaciones de \$ 20 cada una al premio mayor.—120 terminaciones de \$ 10 á los dos últimos números del primer premio.—1080 terminaciones de dos pesos, á la última cifra del primer premio. 1300 premios.

LICITACION

Convócase nuevamente licitadores para la construcción del edificio que deberá servir de Hospital en esta ciudad, el cual se ha presupuesto por la Dirección de Obras Públicas, en la cantidad de dieciocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos ochenta centavos.

El edificio consta de ocho pabellones, con sus correspondientes corredores; las paredes de henchimiento de barro y piedra; el techo cubierto de teja de hierro galvanizado; el horconaje de madero negro; las bases de los pisos, de piedra; las viguetas de nispero, y para todo lo demás, cedro.

Para otros detalles sobre la construcción de la obra, los que quieran hacer postura, pueden consultar el plano que se halla en la Dirección de Obras Públicas, en San José, y en la Secretaría de la Junta de Caridad, en esta ciudad.

Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado á la Secretaría de esta Junta, y rotulado así: *Propuesta para el Hospital de Liberia*, las cuales se abrirán á las doce del día primero de mayo próximo, para aceptar la que fuere más favorable; entendiéndose que no se admitirá ninguna que fuere mayor de la cantidad arriba expresada, y el contratista debe garantizar la construcción de la obra, á satisfacción de esta Junta y con aprobación del señor Ministro de Beneficencia.

El edificio deberá estar concluido un año después de haber sido aceptada la propuesta y firmado el contrato con su respectiva garantía.

Junta de Caridad de la ciudad de Liberia.—11 de marzo de 1896.

ALEJANDRO SALAZAR

Dámaso Centeno,
Secretario.

ITINERARIO

que observarán los correos en el mes de abril de 1896

INTERIOR	SALIDAS		LLEGADAS
	Días	HORAS	
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario.
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserri.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Martes y jueves
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escazú.....	Lunes y jueves.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Sábado.....	10 a. m.	Martes
Desamparados y Escazú.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	El día once.....	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	Diario.....	7 p. m.	Diario
Talamanca.....	Lunes, miércoles, viernes.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatíl y camino.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi.....	Jueves.....	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	10 4 p. m.	Diario
Grecia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabañilla.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro.....	Diario.....	12 m.	Diario
San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	11 30. a. m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	3 50. p. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Térraba y Boruca.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Curridabat, Mojó y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Indeterminado
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 a. m.	
EXTERIOR	Días	HORAS	Días
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17, 28.....	3 p. m.	4, 14, 23
Mala real vía Limón y Colón.....	6.....	7 p. m.	3
California y México vía N. Orleans.....	miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º.....	3 p. m.	2. 20
Honduras.....	11 y 1º.....	3 p. m.	2. 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves.....	4 p. m.	Jueves
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	Domingos y viernes.....	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Miércoles.....	8 p. m.	Jueves
Cartagena, vapor francés.....	12.....	7 p. m.	15
Cuba, vapor español.....	20.....	7 p. m.	23
Hamburgo, paquetes postales.....	5 17.....	7 p. m.	3, 19.
Jamaica.....	5. 19.....	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 31 de marzo de 1896

MANUEL J. CARRANZA